REF.: Autoriza Pago que indica.

RESOLUCIÓN N° 000395

SANTIAGO, 29 JUL 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el contrato de prestación de servicios de mantención de oficinas de fecha noviembre 01 de 2015, suscrito entre la Biblioteca del Congreso Nacional y Leonardo Adriel Valdebenito Mundaca; el artículo 75 inciso 2 del Estatuto de Personal; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director, los actos que se indican de la BCN en el Director Adjunto o en quien lo subrogue formalmente en caso de ausencia temporal; el formulario de requerimiento de compra N° 298 de fecha 12 de julio de 2016, de la Encargada de Mantención, por el servicio de modificación de mobiliario y panelería tamdem existente en la zona de Secretaria y Asistente de Dirección Adjunta, de la Sede de Valparaíso, Sector Victoria en el 3er piso;

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Encargada de Mantención, mediante formulario de requerimiento de compras N° 298 de fecha julio 12 de 2016, solicita la modificación de mobiliario y panelería tamdem existente en la zona de Secretaria y Asistente de Dirección Adjunta, de la Sede de Valparaíso, Sector Victoria en el 3er piso.

2.- Que a estos efectos se encuentra vigente el contrato de trabajos o reparaciones menores con el proveedor: Leonardo Adriel Valdebenito Mundaca Rut N° [redacted], quien realizó los trabajos requeridos, mismos que fueron recepcionados a conformidad por la Biblioteca.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V O:

1.- Autorícese el pago al Proveedor, Leonardo Adriel Valdebenito Mundaca Rut N° 14.411.969-K, de acuerdo a lo mencionado en los considerando de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de $ 166.666 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la boleta de honorarios y previa recepción conforme por parte de la Encargada de Mantención.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
DIRECTOR ADJUNTO (S)

EDMUNDO SERANI PRADENAS
DIRECTOR ADJUNTO (S)
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/PSM